



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250309600)
ALBA NUR ORDÓÑEZ MEDINA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 150614
FALLO 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy 15 de diciembre de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 25 de noviembre de 2025 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, mediante el cual resolvió; **NEGAR** la acción de tutela instaurada por el apoderado de **ALBA NUR ORDÓÑEZ MEDINA**, contra la Sala de Casación Laboral – Sala de Descongestión n.º 4 de la Corte Suprema de Justicia.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso laboral N° 76001310501220170023201, en especial a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR DIEGO MARIA RESTREPO LUNA (DETERMINADOS: MARHA CECILIA RESTREPO ORDOÑEZ, EVER ANTONIO RESTREPO ORDOÑEZ Y DIEGO FERNANDO RESTREPO ORDOÑEZ)** -Litis por Activa -, y a sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

Elaboró Jorge P.
Revisó Edwin Castro,

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co